

ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL
CONTRATO 03-AZQ-2023
CONTRATO MODIFICATORIO 001-AZQ-LOSNC-P-DJ-2023
PROCESO No. MCO-DMQ-AZQ-16-2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de diciembre de 2023

OBRA: "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANI".

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de diciembre de 2023, se reúnen para la Entrega Recepción Provisional de la Obra los señores: Arq. Andrea Andrade, delegada de la Administración Zonal Quitumbe, Ing. Geovanny Yerovi, Administrador del Contrato, y el Ing. Gustavo Sánchez, Representante Legal de la Compañía SANCHEZ PROAÑO CSANPRO C.A., contratista de los trabajos realizados de conformidad con las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° 03-AZQ-2023, otorgado el día 16 de octubre de 2023, el GAD Distrito Metropolitano de Quito procedió a contratar a la Compañía Sánchez Proaño CSANPRO C.A., para ejecutar la Obra: "INTERVENCIÓN VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANI".

Mediante contrato modificatorio N° 001-AZQ-LOSNC-P-DJ-2023, otorgado el día 23 de octubre de 2023, se realiza la corrección sobre porcentajes a pagar, tanto de anticipo como por planillas mensuales.

El objeto de la contratación se resume en: Intervención vial calle S58F desde Transversal 10 hasta Transversal 13 del barrio Héroes de Paquisha de la parroquia Guamaní; Intervención vial calle K desde calle T hasta calle C del barrio La Victoria de la parroquia Guamaní; Intervención vial calle Gabriel García Márquez desde calle S/N hasta curva de retorno del barrio Santa Isabel de la parroquia Guamaní; Intervención vial calle B desde calle Tulio López hasta calle C del barrio Alegría de Crecer de la parroquia Guamaní.

El valor total del mencionado contrato original es de USD. \$ 196.806,28 (Son: **ciento noventa y seis mil ochocientos seis con 28/100** dólares) valor que no incluye IVA.

Forma de pago: La Administración Zonal Quitumbe del GAD del Distrito Metropolitano de Quito se comprometió a pagar al contratista, el 33% de anticipo, y el 67% restante mediante el pago de planillas en un periodo mensual debidamente aprobadas por la fiscalización.

La obra se ejecuto por USD. \$ **179.227,41** (Son: **ciento setenta y nueve mil doscientos veinte y siete con 41/100** dólares) valor que no incluye IVA. Con una diferencia de USD \$ 17.578,87 que corresponde al 8.93% en decremento de rubros contractuales.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluye mano de obra, equipos y materiales a utilizarse, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2023-0958-M, del 21 de junio de 2023, se designa al Ing. Geovanny Yerovi, como Administrador de Contrato, y Diego Muñoz Romero, como Fiscalizador del proceso cuyo objeto es: "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANI".

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2023-2432-M, del 4 de diciembre de 2023, se designa a la Arq. Andrea Andrade como TÉCNICO NO INTERVINIENTE, del contrato No. 03-AZQ-2023, proceso MCO-DMQ-AZQ- 16-2023, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

REAJUSTE DE PRECIOS

Según cláusula Décima. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS "Art.10.1 Las partes de manera expresa renuncian al reajuste de precios".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Mediante Memorando N° AZQ-FISC-CONTRATOS-003-2023 de fecha 25 de octubre 2023 se validó el Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Parámetros en etapa contractual, por parte de la Fiscalización.

FISCALIZACIÓN

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2023-0958-M, del 21 de junio de 2023, se designa a Diego Muñoz Romero, como FISCALIZADOR, del contrato No. 03-AZQ-2023, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

SOLICITUD DE RECEPCIÓN – ENTREGA PROVISIONAL DE LA OBRA

El Ing. Gustavo Sánchez, Representante Legal SANCHEZ PROAÑO CSANPRO C.A., contratista de la obra, mediante oficio presentado a la Lcda. María Hernández, Administradora Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 29 de noviembre de 2023, con oficio No. CSANPRO-OBR-004, y con N° de trámite # GADDMQ-AZQ-RD-2023-6801-E, indica que la obra se encuentra concluida y solicita se realice la Recepción Entrega Provisional de los trabajos.

SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

El Ing. Gustavo Sánchez, Representante Legal SANCHEZ PROAÑO CSANPRO C.A., contratista de la obra, mediante oficio presentado a la Lcda. María Hernández, Administradora Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 4 de diciembre de 2023, con oficio No. CSANPRO-OBR-005, y con N° de trámite # GADDMQ-AZQ-RD-2023-6902-E, el contratista solicita el pago de la planilla No. 2 de liquidación de la obra.

INFORME DE FISCALIZACIÓN

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Los trabajos objeto de esta Recepción – Entrega Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a la cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el informe de Fiscalización el mismo que se adjunta a la presente acta.

PLANILLAS	VALOR PLANILLADO	DESCUENTO ANTICIPO
Planilla No.- 1 de avance	USD \$ 88.044,77	USD \$ 29.054,77
Planilla No.- 2 de liquidación	USD \$ 91.182,64	USD \$ 35.891,30
Total sin IVA	USD \$ 179.227,41	USD \$ 64.946,07
IVA 12%	USD \$ 21.507,29	
Total	USD \$ 200.734,70	

CONDICIONES GENERALES

Con los antecedentes anteriormente descritos, el CONTRATISTA ha ejecutado los rubros que a continuación se detalla:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS	IMPORTE USD.
1	ROTULO TOL G.0.8 DESC.OBRA 1.16x2.38m Marco ang.30x3mm.fondo pintura de secado rápido 1m. leyenda pint.sint.automotriz 2m.parante 2"	u	234.62	4.00	938.48
2	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	0.70	627.94	439.56

3	CERRAM.PROVISIONAL TELA EMBAL. hl=2.1m Tabla dura,pingos 0.50m enterrado y cada 3.00m, tela plastica de embalaje.	m	11.77	165.80	1,951.47
4	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1).	m3	14.90	-	-
5	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	3.84	2,367.76	9,092.20
6	ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL HORM. GRIS f 'c=350Kg/cm2 INC.TRANSP.ADOQ Incluye cama de arena e=3cm. 401-4(1).	m2	18.29	4,483.97	82,011.81
7	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	11.94	1,125.01	13,432.62
8	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	0.41	29,985.14	12,293.90
9	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	0.36	47,203.96	16,993.42
10	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	14.05	214.79	3,017.80
11	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	20.08	817.22	16,409.78
12	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	22.19	88.74	1,969.14
13	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	299.42	30.00	8,982.60
14	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m Estribos cada 0.35m, d=16mm, sin tapa ni cerco, encofrado metálico, incluye armadura.	m	194.11	-	-
15	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	72.52	15.00	1,087.80
16	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION 609-(5).	u	142.40	2.00	284.80
17	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	m	21.53	-	-
18	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	2.92	1,730.55	5,053.21
19	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	m2	1.42	32.97	46.82
20	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL cama de arena espesor 3cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena	m2	6.35	32.97	209.36
21	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial h=50cm, incluido desalojo 5 Km.	m	1.90	123.95	235.51
22	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	12.12	43.63	528.80
23	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO. Áreas menores, aceras, canchas.	m2	1.51	165.48	249.87
24	ACERA HORM.SIMPLE 210Kg/cm2 ESPESOR 10cm. Junta cada 2.5m, acabado espolvoreado mortero 1:3,	m2	17.90	165.48	2,962.09
25	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESOS. Incluye transporte, tendido y compactado con vibroapisonador a gasolina. Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	30.96	16.55	512.39
26	ENCOF.DESENC.CONFINAMIENT. LATERAL ACERAS Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	1.44	94.10	135.50
27	AGUA PARA CONTROL DE POLVO CON CAMIÓN CISTERNA 205-(1)	m3	6.07	64.00	388.48
TOTAL					179,227.41

Con estos antecedentes, la fiscalización emite el informe favorable para que se proceda a la recepción de

los trabajos ejecutados.

CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita, el CONTRATISTA ha contado con el personal, equipo y maquinaria establecidos y solicitados a satisfacción.

INFORME DE PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta a la presente acta el informe emitido por la Fiscalización en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con el Distrito Metropolitano - Administración Quitumbe. En el mismo que se determina que la obra fue terminada dentro del tiempo estipulado.

PLAZO CONTRACTUAL					
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA INICIO DE OBRA	PLAZO	PRORROGA DE PLAZO	FECHA TERMINACION DEL PLAZO	FECHA TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA
16-oct-2023	18-oct-2023	49 días	0 días	5-dic-23	29-nov-23

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:

A la suscripción de la presente Acta de Entrega de Recepción Provisional se procede a la devolución de la garantía de Buen Uso del Anticipo, con forme lo establece el artículo 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva se procederá a la devolución de la garantía de Fiel Cumplimiento, conforme lo establece el artículo 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los delegados del Distrito Metropolitano de Quito – Administración Zonal Quitumbe, conjuntamente con el Contratista, visitaron la obra objeto de esta recepción el día 7 de diciembre de 2023, constando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente, y habiendo cumplido a entera satisfacción con las especificaciones técnicas pliegos y oferta técnica, se recibe la obra en mención.

Para constancia y fe de lo actuado, la comisión técnica de Recepción firma la presente acta al tenor y contenido.

Ing. Geovanny Yerovi
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ADM. QUITUMBE

Arq. Andrea Andrade
DELEGADA
ADM. QUITUMBE

Ing. Gustavo Sánchez
REPRESENTANTE LEGAL
SANCHEZ PROAÑO CSANPRO C.A.
CONTRATISTA